

empresa Begoña Leiras Geadá, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declaró a la empresa ejecutada Begoña Leiras Geadá en situación de insolvencia por importe de 1.714,57 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 29 de septiembre de 2006.—Secretario Sr. D. Rafael González Alió.—57.231.

## **BIOSANIFARMA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en en procedimiento dem 450/05 eje 1/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de «José Antonio Cívico Fontecha», contra la empresa «Biosanifarma ,Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19-09-06 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado «Biosanifarma, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 4.084,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de septiembre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretario judicial del Juzgado Social n.º 7 de Madrid.—57.571.

## **BLANES PEIX, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, y a los efectos previstos en los mismos, se pone en conocimiento del público en general que mediante acta de decisiones de fecha 9 de Octubre de 2006 formalizada y firmada por el socio único de la Sociedad. Blanes Peix, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, en funciones de Junta.

General Extraordinaria de Accionistas, se adoptó las siguientes decisiones:

1. Reducir el capital social actual de 1.055.356 euros, en la cantidad de 607.310,50 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y quedando por tanto el capital social fijado en la cifra total de 448.045,50 euros. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar 2.021 acciones de valor nominal 300,50 euros cada una.

2. Reducir el capital social de 448.045,50 euros, en la cantidad de 370.817 euros, con la finalidad de devolver aportaciones al socio único de la sociedad, quedando por tanto el capital social fijado en la cifra total de 77.228,50 euros. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar 1.234 acciones de valor nominal 300,50 euros cada una, entregando su valor —que asciende a un total de 370.817, euros— al socio único. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Los acreedores de la sociedad podrá oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallés, 10 de octubre de 2006.—Administrador Único Trimetraco, S. L. p.p., José Segura Seguí. 58.405.

## **BOLSOS P. T., SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre despido Demanda n.º 179/05 y ejecución n.º 131/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Araceli Jiménez Córdoba, contra Bolsos P. T., Sociedad Anónima, se ha dictado resolución de fecha 28 de septiembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar al ejecutado Bolsos P. T., Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 47.241,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 28 de septiembre de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—57.581.

## **BOSQUES NATURALES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad «Bosques Naturales, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 5 de octubre de 2006, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 17 de noviembre de 2006, a las once treinta horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria, el día 18 de noviembre de 2006, a las once treinta horas, en Madrid, en el hotel Intercontinental Madrid, Paseo de la Castellana número 49, 28046 de Madrid, a los efectos de deliberar sobre las propuestas contenidas en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y toma de conocimiento de la marcha de la compañía.

Segundo.—Ratificación de la ampliación de capital.

Tercero.—Delegación en don Ángel Briones Nieto y don Antonio J. Vela Ballesteros de las facultades precisas para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda llevar a cabo el complemento, subsanación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados en la presente Junta General.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 del mismo cuerpo legal, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, a 6 de octubre de 2006.—El Presidente, don Ángel Briones Nieto.—58.425.

## **CANTERAS INDUSTRIALES DEL BIERZO, S. A. (Absorbente)**

## **HORMIGONES LA ESTRELLA, S. A. (Absorbida)**

Se pone en conocimiento público la fusión por absorción de Canteras Industriales del Bierzo, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, calle Serrano, número 41, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 22.384, libro 0, Folio 30, Hoja número M-399.764, como sociedad absorbente, con su filial unipersonal Hormigones La Estrella ,Sociedad Anóni-

ma con domicilio social en Madrid, calle Serrano número 41-45, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 10.540, Folio 181, Sección 8.ª Hoja M-167.233, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente Canteras Industriales del Bierzo, Sociedad Anónima y por decisión del socio único de la sociedad absorbida, todos ellos de fecha 30 de junio de 2006. La fusión, a la que le resulta aplicable lo previsto en el Artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se realiza en los términos del Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y León. Producirá la transmisión en bloque de patrimonio de la sociedad absorbida a favor de Canteras Industriales del Bierzo, Sociedad Anónima como absorbente. Como balances de fusión se fijan los cerrados a 31 de diciembre de 2005. La fecha partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de Canteras Industriales del Bierzo, Sociedad Anónima a efectos contables es el 1 de enero de 2006. No se atribuyen ventajitas especiales a los administradores de las sociedades que se fusionan, ni existen acciones ni derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se reconoce, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 22 de septiembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Canteras Industriales del Bierzo, S. A. José Martínez Núñez y El Presidente del Consejo de Administración de Hormigones La Estrella, S. A. José Luis Martínez Parra.—58.410.

1.ª 16-10-2006

## **CAPEL VINOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Capel Vinos, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en calle Extramuros, sin número, de Puebla de Almoradiel (Toledo), el día 25 de noviembre de 2006, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Puebla de Almoradiel, 30 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Isidoro Huertas Muñoz-Quirós.—58.160.

## **CARPINTERÍA LUCHO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 137/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Máximo Lugilde Castro, contra «Carpintería Lucho, S. L.», se ha dictado en fecha 7-4-06 auto por el que se declara al ejecutado «Carpintería Lucho, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 251,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 26 de septiembre de 2006.—Rafael González Alió.—57.565.

### CATHERINE RESTAURACIÓN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Navarra:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria núm. 58/2006 a instancias de Cecilia Guija Llanos contra Catherine Restauración, S.L., donde se ha dictado Auto de Insolvencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Catherine Restauración, S.L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 6.721,92 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedáse a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 25 de septiembre de 2006.—Secretaria Judicial, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—57.226.

### CENTRE ALIMENTARI MAHO, S. A.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 16 de noviembre de 2006, a las 19:30 horas, en los locales de PIME, sitios en la calle Curniola, 17, de Mahón, y en segunda el día 17, en el mismo lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión social, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta, a continuación de haberse celebrado, o nombramiento de dos interventores para su ratificación en los próximos 15 días.

Las cuentas y los informes preceptivos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta están depositados en el domicilio social y a disposición de los señores accionistas, a quienes se les ratifica el derecho que tienen a recibir por correo y de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Mahón, 2 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Quintana Seguí.—57.489.

### CERÁMICAS, COMPLEMENTOS Y REFORMAS, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 114/06 (autos n.º 924/05) de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Cerámicas, Complementos y Reformas, S.L. se ha dictado auto con fecha 11 de julio de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Cerámicas, Complementos y Reformas, S.L., que se en-

tenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor, por importe de 5.221.04 euros.

Gijón, 2 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—57.547.

### CIUDAD SANTA INÉS, S. L. (Sociedad absorbente)

**ALEI, S. L.**

**VERA INDUSTRIAL, S. L.**

**PAVISUR 15, S. L.**

**ALCUBIERRE, S. L.**

**TORREALQUERÍA, S. L.**

**HACIENDA CONDEMAR, S. L.**

(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, por remisión al mismo hecha por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de «Ciudad Santa Inés, Sociedad Limitada», así como las Juntas Generales de «Aleí, Sociedad Limitada», «Vera Industrial, Sociedad Limitada», «Pavisur 15, Sociedad Limitada», «Alcubierre, Sociedad Limitada», «Torrealquería, Sociedad Limitada» y «Hacienda Condemar, Sociedad Limitada», acordaron el pasado día 30 de junio de 2006 aprobar la Fusión de dichas sociedades, figurando «Ciudad Santa Inés, Sociedad Limitada» como Sociedad absorbente y «Aleí, Sociedad Limitada», «Vera Industrial, Sociedad Limitada», «Pavisur 15, Sociedad Limitada», «Alcubierre, Sociedad Limitada», «Torrealquería, Sociedad Limitada» y «Hacienda Condemar, Sociedad Limitada» como Sociedades absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las siete sociedades intervinientes y que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de sociedades Anónimas, se ha puesto a disposición de los socios el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 31 de diciembre de 2005, y se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes de obtener dichos documentos, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente aplicable por la remisión prevista en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad resultante de la fusión mantendrá la denominación social de una de las Sociedades absorbidas, esto es, «Aleí, Sociedad Limitada».

Málaga, 5 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de las sociedades «Ciudad Santa Inés, S. L.», «Aleí, S. L.», «Vera Industrial, S. L.», y «Torrealquería, S. L.», así como Administrador Único de las sociedades «Hacienda Condemar, S. L.» y «Alcubierre, S. L.», Francisco Vera Díaz, y el Administrador Único de la sociedad «Pavisur 15, S. L.», Juan Jesús Vera Díaz. —58.151. 1.º 16-10-2006

### CLUB DE BONMONT TERRES NOVES, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria de la Junta General de la Sociedad*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Socios a la Junta General de la Socie-

dad a celebrar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Pasaje Josep Llovera, n.º 4, el día 7 de noviembre de 2006, a las nueve horas y media, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo Consejero del Consejo de Administración, por defunción de uno de sus miembros.

Segundo.—Protocolización de acuerdos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Junta.

Se hace constar el derecho de los Señores Socios de examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y en su caso, pedir la entrega de los mismos en la forma ordenada por el artículo 51 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tendrán derecho a asistir todos los Señores Socios, pudiendo, en su caso, hacerse representar en los términos señalados en el artículo 16 de los vigentes Estatutos Sociales.

Barcelona, 9 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Robinat Català.—58.149.

### CODORNIU, S. A.

El Administrador único de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará el próximo día 25 de noviembre de 2006, a las nueve horas treinta minutos, en el domicilio social, «Casa Codorniu», en Sant Sadurní d'Anoia, provincia de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de noviembre de 2006, a la misma hora en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2006, debidamente auditados por los Auditores de Cuentas de «Codorniu, S.A.».

Segundo.—Aprobar la propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2006, formulada por el Administrador Único de «Codorniu, S.A.».

Tercero.—Aprobar la gestión social desempeñada por el Administrador Único durante el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Para el derecho de asistencia a la Junta los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales de la compañía.

Sant Sadurní d'Anoia, 26 de septiembre de 2006.—El Administrador Único «Unideco, S.A.» representado por doña María del Mar Raventós Chalbaud.—58.850.

### COMBARRO, S. A.

El Administrador Único de la sociedad convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que habrá de celebrarse en el local sito en Madrid, calle Velázquez 12, planta baja, en primera convocatoria el día 23 de noviembre de 2006 a las 17:00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día 27 de noviembre de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente